



LEY Nº 19.418

ORIGINAIRE PARTIES

1.- TIPO DE COMUNICACIÓN		OFICINA DE PARTES		CORREO ELECTRONICO	
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO		SI	NO	SI	NO
3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN(Solo si tiene)		53.099.923-8			
4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN		Círculo Deportivo y Cultural Mujeres de Ceres			
5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA COMISION ELECTORAL					
NOMBRE				Nº DE REGISTRO	
Sandra Navarrete Fuentes				33	
Yamuna Santane Bolados				30	
Juana Bolados Gerardo.				4	
6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA		05 Octubre 2026.			
7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA		18 ⁰⁰ a 19 ⁰⁰ hrs.			
8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA		sede ISUU. Ceres, Camino principal.			
OBSERVACIONES Ceres					
NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL <u>Juana Bolados Gerardo</u>					
correo electrónico : _____					
correo electrónico : _____					
Teléfono _____					
Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.					
2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez					
INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que: 1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad. 2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena. 3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena. 4. Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes. 5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente. En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14.30 a 17.30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8.30 a 14.00 horas y 14.30 a 16.30 horas. Correo: secretaria@laserena.cl					
Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias Regidor Muñoz N° 352, La Serena – Teléfono 51 2206536			 I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA OFICINA DE PARTES		
N° _____			FECHA: _____		